

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda división don José Macón y Seco, al teniente coronel de Infantería D. Valeriano Lucenqui Garrote, ascendido á su actual empleo por real orden de 5 del corriente mes (D. O. núm. 99).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la séptima división D. Arturo Castellary y Velarde, al teniente coronel de Caballería D. Alfonso Alvarez Montesinos, que se halla en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de abril último, promovida por el capitán del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, D. Rafael Esparza Arteché, en solicitud de cuatro meses de licencia por asuntos propios para Salas de Burbra (Burgos), Villaro (Vizcaya) y París (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado con arreglo á lo preceptuado en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

EXPOSICION DE GANADO

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que con fecha 11 de marzo último dirigió á este Ministerio el Director general de Cría Caballar y Remonta, solicitando autorización para concurrir con 74 cabezas de la Yeguada militar y Depósito de Sementales, y 50 potros de 3 á 4 años de las Remontas del Estado, á la Exposición Nacional que celebrará en esta Corte, en el presente mes, la Sociedad General de Ganaderos del Reino, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado y autorizar á V. E. para poder invertir una cantidad que no exceda de 13.500 pesetas para los gastos que origine la instalación y concurrencia á la citada Exposición y de cuya cantidad 10.000 pesetas serán con cargo á los fondos de Cría Caballar y 3.500 á los de Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al coronel de Caballería, con destino en el 9.º Depósito de reserva del arma expresada, D. Arturo Fernández Assas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al maestro armero de primera clase, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. José Ramos Calderón, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Caballería D. José Pagés Corrales, con destino actualmente en el 2.º Depósito de reserva, en solicitud de que se le conceda pasar á la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Valencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con sujeción á las prescripciones del real decreto de 2 de agosto de 1889

(C. L. núm. 362), quedando adscripto á la Subinspección de la tercera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería, con destino en el regimiento de Sitio, D. Mariano Fernández de Córdoba y Castrillo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Justa García y Echevelar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 25 de febrero último, desempeñadas en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 1912 y enero del actual, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alfredo Martínez Villa Calvo y concluye con D. Ramón Giner, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones.	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE 1912														
Bón. Caz. de Reus...	Capitán.....	D. Alfredo Martínez Villa Calvo	10 y 11	Manresa	Calaf.	Servicio de vigilancia en la línea férrea ..	25	septbre	1912	30	septbre	1912	6	
	Otro.....	» Antonio Prieto Bustos.....			Tarrasa									
	2.º teniente	» Federico Santander Fernández.....			Calaf									
	Otro.....	» José Ferriol Pérez.....			Tárrega									
	Otro.....	» José Barber Jarro.....			Rajadell.....									
	Otro.....	» José Cañellas Martí.....			Bacarizas.....									
Otro.....	» Enrique Puche Muñoz.....	Sardañola												
Otro.....	» Adolfo Bermejo Polo	E. N. Manresa ..												
MES DE NOVIEMBRE 1912														
Reg. Cab. ^a de Tetuán Zona de Manresa	1.º teniente.	D. Julio Ingunza Santo Domingo	10 y 11	Reus	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	23	nobre.	1912	23	nobre.	1912	1	
	Capitán.....	» Antonio Jordí Nápoles.....	10 y 11	Manresa.	Barcelona	Idem	30	idem	1912	30	idem	1912	1	
MES DE DICIEMBRE DE 1912														
Reg. Inf. ^a de Navarra ..	2.º teniente.	D. Valentín Martín Aguado...	10 y 11	Lérida...	Mayals y Llardecans.....	Practicar diligencias judiciales.....	30	dicbre	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem íd. de Albuera ..	Coronel ...	» Antonio Goróstegui Campuzano	10 y 11	Idem ...	Barcelona.....	Extraer un caballo	29	idem	1912	31	dicbre	1912	3	
Idem	Comandante.	» Domingo Batet Mestres	10 y 11	Idem ...	Reus	Idem	19	idem	1912	20	idem	1912	2	
Bón. Caz. Alfonso XII.	2.º teniente..	» Francisco Cuscó Masana	10 y 11	Vich ...	Barcelona.....	Cobrar libramientos	30	idem	1912	31	idem	1912	2	
Reg. Cab. ^a de Tetuán.	1.º teniente.	» Julio Ingunza Santo Domingo	10 y 11	Reus ...	Tarragona.....	Idem	31	idem	1912	31	idem	1912	1	
Idem íd. de Treviño...	Otro	» Luis de Miguel Blondell.....	10 y 11	Villafranca	Barcelona	Idem	29	idem	1912	29	idem	1912	1	
Zona de Manresa.....	Capitán....	» Antonio Jordí Nápoles....	10 y 11	Manresa	Idem.....	Idem	31	idem	1912	31	idem	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem ...	Villafranca	Conducir caudales	12	idem	1912	13	idem	1912	2	
Idem de Lérida.....	Comandante.	D. José Más Casterad.....	10 y 11	Lérida...	Mayals y Llardecans.....	Practicar diligencias judiciales.....	30	idem	1912	»	»	»	2	Continúa.
9.º Dep.º rva. de Cab. ^a	Capitán....	» Francisco Anchorena Pallarés	10 y 11	Reus ...	Tarragona	Cobrar libramientos	5	idem	1912	5	dicbre	1912	1	
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	26	idem	1912	26	idem	1912	1	
MES DE ENERO DE 1913														
Reg. Inf. ^a de Navarra ..	2.º teniente.	D. Valentín Martín Aguado ..	10 y 11	Lérida...	Mayals y Llardecans.....	Practicar diligencias judiciales	1	enero.	1913	30	enero.	1913	30	
Idem íd. San Quintín..	Otro	» Tomás Martí Morer.....	10 y 11	Figueras.	Gerona	Cobrar libramientos.....	27	idem	1913	28	idem	1913	2	
Idem íd. Vergara.....	Capitán	» Adolfo Conde Cremades	10 y 11	Barcelona	Hospitalet	Vocal en Consejo de guerra	17	idem	1913	18	idem	1913	2	
Idem	Otro	» José Sevil Visa.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Defensor en ídem íd.....	17	idem	1913	18	idem	1913	2	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Arriola Moreno.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Vocal en ídem íd.....	17	idem	1913	18	idem	1913	2	
1.º reg. Zapadores ...	Comandante.	» José Ferré Vergés	10 y 11	Idem ...	Vallirana	Comisión del servicio....	13	idem	1913	18	idem	1913	6	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de en residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. ^a de Artillería ..	Capitán.....	D. Pablo Freixas Travería	10 y 11	Barcelona	Hospitalet	Vocal en Consejo de guerra	17			18	enero.	1913	2	
Idem	Otro	» José Cotrina Ferrer	10 y 11	Idem	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	28			»	»	»	4	Continúa.
Intendencia militar ..	Mayor	» José Silva Antón	10 y 11	Idem	Gerona.....	Presidir una subasta.....	17			19	enero.	1913	3	
Intervención militar ..	Comisario 2. ^a	» José del Río Martínez	10 y 11	Tarragona	Reus	Pasar revista administrativa á las fuerzas de dicho cantón	21			21	idem .	1913	1	
Idem.....	Otro.....	» José Lambarri Manzanares.	10 y 11	Gerona..	Figueras.	Intervenir compras y pagos de Intendencia	17			18	idem .	1913	2	
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem... ..	Pasar revista administrativa á las fuerzas de dicha plaza	21	enero.	1913	22	idem .	1913	2	
Sanidad Militar.....	Méd. ^o mayor.	D. Adolfo Azoy Alcaide.....	10 y 11	Barcelona	Reus	Reconocer presuntos delinquentes	14			15	idem	1913	2	
Zona de Mataró	Capitán ...	» Enrique Mas Ochotorena...	10 y 11	Mataró ..	Barcelona.....	Cobrar libramientos	20			20	idem .	1913	1	
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	31			31	idem .	1913	1	
Idem de Manresa	Capitán.....	D. Antonio Jordí Nápoles.....	24	Manresa	Villafranca.....	Conducir caudales.	18			19	idem .	1913	2	
Idem de Lérida	Comandante	» José Mas Casterad	10 y 11	Lérida...)	Mayals y Llardescans.	Practicar diligencias judiciales.....	1			30	idem .	1913	30	
Capitanía general.....	Otro.	» Leandro Ossorio	10 y 11	Barcelona	Sabadell.....	Idem.....	25			»	»	»	7	Continúa.
Idem.....	Capitán.....	» Ramón Giner	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25			»	»	»	7	Idem.

Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 de febrero último, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre de 1912 y enero del actual por el personal comprendido

en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Martí Crespo y concluye con D. Elviro de Juan Santamaría; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				do su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE NOVIEMBRE 1912												
Reg. Inf. ^a Galicia, 19 ..	Médico 2. ^o ..	D. Vicente Martí Crespo....	10 y 11	Jaca . . .	Coll de Ladrones	Prestar asistencia facultativa	1	nobre.	1912	30	nobre.	1912	30	
		MES DE DICIEMBRE DE 1912												
Reg. Inf. ^a Galicia, 19 ..	2. ^o teniente (E. R.)...	D. Leonardo Melix Galindo ..	24	Jaca	Huesca	Realizar libramientos....	26	dicbre	1912	27	dicbre	1912	2	
Idem	Médico 2. ^o ..	» Vicente Martí Crespo	10 y 11	Idem....	Coll de Ladrones	Prestar asistencia facultativa	1	idem..	1912	31	idem	1912	31	
Idem.....	2. ^o teniente (E. R.) ..	» Leonardo Melix Galindo ...	24	Idem ...	Huesca ...	Realizar libramientos ...	16	idem..	1912	16	idem .	1912	1	
Idem.....	Comandante	» Félix Pastor Torres.....	10 y 11	Idem ...	Bielsa	Instruir diligencias judiciales.	1	idem..	1912	13	idem .	1912	13	
Idem.....	2. ^o teniente .	» Ramón Adiego Arizmendi ..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem íd. como secretario	1	idem .	1912	13	idem .	1912	13	
		MES DE ENERO DE 1913												
Reg. Inf. ^a Infante, 5...	Capitán	D. Félix Martínez Guardiola...	10 y 11	Zaragoza.	Huesca	Vocal de un Consejo Guerra	17	enero	1913	19	enero.	1913	3	
Idem.....	Otro.....	» Vicente Laguna Azorín ...	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem	17	idem .	1913	19	idem .	1913	3	
Idem íd. Galicia, 19 ..	Médico 2. ^o ..	» Vicente Martí Crespo	10 y 11	Jaca ...	Coll de Ladrones	Prestar asistencia facultativa	1	idem..	1913	21	idem .	1913	21	
Idem íd. Aragón, 21...	Capitán.....	» Sixto Cámara Texedor ...	10 y 11	Zaragoza.	Huesca	Vocal de un Consejo de guerra.....	17	idem..	1913	19	idem .	1913	3	
Idem.....	Médico 2. ^o ..	» Vidal Irizar Egui	10 y 11	Idem....	Ainsa	Reconocer á un soldado del regimiento de Alcántara, 58....	19	idem..	1913	24	idem .	1913	6	
5. ^o Dep. ^o sementales	Otro 1. ^o ..	» Manuel Iñigo Nogués	10 y 11	Idem....	Soria	Vocal de la comisión mixta	15	idem.	1913	17	idem .	1913	3	
7. ^o montado de Art. ^a	Otro	» Rafael Chicoy Arceygor..	10 y 11	Idem ...	Huesca	Idem	15	idem..	1913	16	idem .	1913	2	
Dep. ^o arm. ^o de Jaca .	Comandante.	» Federico López Sanjusto..	10 y 11	Jaca . . .	Coll de Ladrones	Revista mensual á material de Guerra.	29	idem..	1913	30	idem .	1913	2	
Ingenieros	Capitán.....	» Federico Torrente y Villacampa	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Formar parte de una junta de alumbrado	8	idem..	1913	9	idem..	1913	2	
Intendencia	Mayor.....	» Rafael Solier Corona	10 y 11	Idem....	Idem	Idem	8	idem .	1913	9	idem .	1913	2	
Idem.....	Oficial 2. ^o ..	» Ramón Ortiz de Landazuri .	10 y 11	Idem....	Huesca	Realizar libramientos ..	17	idem .	1913	18	idem..	1913	2	
Sanidad Militar.....	Méd. ^o mayor.	» Enrique Solano Alemany... .	10 y 11	Zaragoza	Ainsa (Huesca) .	Reconocer un soldado del regimiento de Alcántara, 58	19	idem	1913	24	idem	1913	6	
Idem	Otro.....	» Francisco García Barsala . .	10 y 11	Idem....	Idem	Idem	19	idem .	1913	24	idem .	1913	6	
Cuerpo Jurídico.....	T. auitor 1. ^a .	» Avelino Bonal Lorenz	10 y 11	Idem ...	Huesca.....	Asesor de un Consejo de guerra.....	17	idem	1913	18	idem .	1913	2	
Zona de Huesca, 34 ..	1. ^{er} teniente.	» Jenaro Lahuerta Márquez..	24	Huesca ..	Barbastro.....	Conducir consignación ..	2	idem..	1913	3	idem .	1913	2	
Idem de Pamplona, 35.	Otro.....	» Elviro de Juan Santamaría..	24	Pamplona	Tafalla.....	Idem	2	idem..	1913	3	idem .	1913	2	

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de marzo último, promovida por el capitán de Artillería D. Juan José Unceta y García Albarniz, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Burgos á esta plaza, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de febrero último, promovida por el segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. José Marín Sarmiento, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su esposa doña María del Carmen García, que satisfizo de su peculio al trasladarse desde Teruel á esa capital, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido acceder á la petición del recurrente y disponer le sea reintegrado el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de Transportes de Barcelona, mediante adicional al capítulo 10.º, artículo 4.º del presupuesto de la Guerra de 1912 y previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de abril próximo pasado, promovida por el sargento de la Comandancia de tropas de Intendencia de plaza de ese territorio, Julio Rodríguez Sánchez, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente la pensión de cinco pesetas mensuales, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 24 de abril pró-

ximo pasado, promovida por el sargento de la primera Comandancia de tropas de Intendencia Martín Martín Cañadillas, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente la pensión de cinco pesetas mensuales, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el parque administrativo del material de hospitales de esta Corte se remesen al hospital militar de Bilbao 20 blusas para sanitarios y enfermeros, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 2.º art. 7.º de la sección 4.ª del vigente presupuesto de este departamento «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el parque de campaña de Alcalá y con destino á la Academia de Intendencia, se verifique el transporte, por cuenta del Estado, del material administrativo de campaña que figura en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

Relación que se cita

Carros de Víveres modelo 1907, 2.
Carro aljibe modelo 1907, 1.
Atalajes modelo 1893 para 4 mulos, 4.
Bastes modelo 1895, 4.

Madrid 14 de mayo de 1913.—Luque.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente de Carabineros, retirado, D. José Duarte Orive, residente en Santander, en súplica de que se le conceda el empleo honorífico de capitán;

teniendo en cuenta que el interesado no se halla comprendido en la ley de 6 de febrero de 1902 (C. L. número 41), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de abril próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 5 de marzo último, promovida por el guardia civil José Carmona Rodríguez, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, consignándosele en sus documentos militares que nació el día 6 de julio de 1863, en vez del 6 de enero del mismo año, con que viene figurando en la filiación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia del capitán de Corbeta, D. Darío Somoza Hartley, que con un ejemplar de su obra «Elementos de Hidrografía», fué cursada por el Ministerio de Marina, según real orden de 22 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Comandancias y Parques de Artillería de las plazas de guerra marítimas, Comandancias de Ingenieros de las mismas, bibliotecas de este Ministerio, Depósito de la Guerra, Centros militares de enseñanza y las Brigadas Topográficas de Estado Mayor é Ingenieros, se adquiera con cargo á los fondos de material correspondientes, un ejemplar de la expresada obra, al precio de diez pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor . . .

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CLERO CASTRENSE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, manifestando haber propuesto al presbítero de

la jurisdicción ordinaria D. Baltasar Oyarzo García, para substituir al capellán primero, con destino en el hospital militar de Bilbao, y en uso de un mes de licencia para el extranjero, D. Alberto Gato Martín, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar lo resuelto por V. E., con arreglo á lo prevenido en el real orden de 25 de junio de 1902 (C. L. núm. 156); debiendo percibir el presbítero interino el medio sueldo que al capellán primero de referencia corresponde con cargo á la nómina por la que éste percibe sus haberes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

COLEGIOS DE HUERFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a Julia del Barrio Muñoz, viuda del comandante de Caballería, retirado, D. Juan Ramos Pérez, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos don Vicente y D.^a Juana Ramos del Barrio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados Colegios, pudiendo ser llamados cuando les correspondía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la caja de huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se haga extensivo á los músicos mayores del Ejército que les corresponda servir en Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa y á los que en la actualidad se hallen en dichos territorios, lo legislado hasta el presente para extinguir el tiempo de obligatoria permanencia en los mismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor . . .

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar oficial á las órdenes del Consejero togado de ese Consejo Supremo D. Nicolás de la Peña y Cuéllar, al Teniente auditor de segunda D. Angel Illana Sánchez, que actualmente tiene su destino en la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Ruz Díaz y termina con D. Ricardo Ferrer Barbero, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Audidores de brigada

- D. Manuel Ruz Díaz, de la Capitanía general de la cuarta región, á la Capitanía general de la primera región, en plaza de inferior categoría.
- » Castor García Rodríguez, de excedente y en comisión en la Capitanía general de la sexta región, á la misma de plantilla.
 - » Luis Higuera y Bellido, Marqués de Arlanza, ascendido, de excedente en la quinta región, á la Capitanía general de la segunda región, de plantilla.

Tenientes auditores de primera

- D. José M.^a Sentmenat y Foncuberta, de excedente en la cuarta región, á la Capitanía general de la misma, en plaza de inferior categoría.
- » Rafael Santamarina y Torrado, de la Capitanía general de la primera región, á la Capitanía general de la octava región, en plaza de inferior categoría.
 - » Ramón de Viala y de Ayguavives, de la Capitanía general de la sexta región, á la de la quinta región, en plaza de inferior categoría.
 - » Avelino Bonal y Lorenz, de la Capitanía general de la quinta región, en plaza de inferior categoría, á la misma de plantilla.
 - » José Cabeza y Piquer, ascendido, de la Capitanía general de la quinta región, á la Comandancia general de Ceuta, de plantilla.

Tenientes auditores de segunda

- D. Pablo M.^a Schar y Valonga, de la Capitanía general de la tercera región, á la misma, en plaza de inferior categoría.
- » Jesús Sáiz y López de Tejada, de la Capitanía general de la segunda región, en plaza de inferior categoría, á la misma, de plantilla.
 - » Antonio Méndez Casal, de la Capitanía general de la segunda región, á la Capitanía general de la primera región, en plaza de inferior categoría.
 - » Julio Ramón y Laca, ascendido, de la Comandancia general de Larache, al Gobierno militar del Campo de Gibraltar, de plantilla.
 - » Ricardo Ferrer y Barbero, ascendido, de la Capitanía general de la cuarta región, á la misma, de plantilla.

Madrid 16 de mayo de 1913.—Luque.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Melilla á instancia del primer teniente de Caballería D. José Garamendi y Romero, en justi-

ficación de su derecho para ingreso en ese cuerpo; y resultando comprobado que hallándose este oficial de operaciones en Melilla, asistió el 18 de enero de 1911 al combate sostenido en el monte Arruit, sufriendo la fractura del muslo derecho al caer del caballo que montaba, de cuyas resultas se le declaró inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos, que solicita, una vez que las lesiones que presenta se hallan incluidas en el artículo 3.^o, capítulo 9.^o del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el artículo 2.^o del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región á instancia del soldado del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Ramón Rubio Galán, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo; y resultando comprobado que hallándose el recurrente de operaciones en Melilla fué herido de bala en el combate sostenido el 27 de diciembre de 1911 en Zarrora, de cuyas resultas se le declaró inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del mes próximo pasado, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos, que solicita, una vez que las lesiones que presenta se hallan incluidas en los artículos 3.^o y 4.^o, capítulo 11 del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) y en tal virtud comprendido en el artículo 2.^o del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

VIAJES DE INSTRUCCION

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería y según lo prevenido en el art. 100 del reglamento orgánico para las Academias Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los viajes de instrucción correspondientes al presente curso se verifiquen en la forma siguiente: 1.^o Doce alumnos del 2.^o año emprenderán el viaje el día 18 del corriente á Sevilla y Granada acompañados del coronel y un capitán profesor, permaneciendo diez días y encontrándose de regreso el 28.—2.^o Diez alum-

nos de tercer año, con el teniente coronel jefe de estudios y un capitán profesor, se trasladarán el mismo día 18 á Oviedo y Trubia, encontrándose de regreso en Toledo el 26 del actual.—3.ª Los expresados viajes se verificarán por ferrocarril y cuenta del Estado, así como los necesarios transportes en carruajes, disfrutando los jefes, profesores y alumnos, las indemnizaciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años: Madrid 16 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 14 de mayo de 1913.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel.....	D. Enrique Amado Ibáñez	18	abril.....	1913	Coruña.....	Regimiento, 37.
Teniente coronel..	» Gonzalo Ceballos Escalera Britos.....	3	ídem.....	1913	Tetuán.....	Idem, 69.
Comandante.....	» Luis Gortazar Arriola.....	9	ídem.....	1913	Barcelona.....	Idem, 48.
Capitán.....	» Enrique Muñoz Puente.....	6	ídem.....	1913	Alcoy.....	Idem, 51.
Segundo teniente..	» Pedro González Amor.....	5	ídem.....	1913	Ceuta.....	Idem, 60.
Capitán (E. R.)....	» Juan Lobato Gómez.....	23	ídem.....	1913	Coruña.....	Zona, 50.
CABALLERIA						
Coronel.	D. Federico Gerona Enseñat. ...	28	abril.....	1913	Zaragoza.....	Reg. Caz. de Castillejo.
Teniente coronel..	» Bruno Echenique Meoqui. ...	22	ídem.....	1913	San Sebastián (Gipúzcoa).....	Excedente 6.ª región.
EQUITACION MILITAR						
Profesor 1.º.....	D. Miguel Almeida da Costa....	23	abril.....	1913	Toledo.. ..	Academia de Infantería.
INVALIDOS						
Coronel.....	D. Lucas Bravo Gómez.....	10	abril.....	1913	Orgaz (Toledo)....	»
OFICINAS MILITARES						
Oficial 1.º.....	D. Luis Santos Chivite	13	abril.....	1913	Zaragoza.....	Capitanía general de la 5.ª región.
Otro 3.º.....	» Víctor Alvarez Díaz	1	ídem.....	1913	Burgos.....	Subinspección 6.ª región.
Otro.....	» Antonio Durán Suárez.....	22	ídem.....	1913	Ceuta.....	Reemplazo en Ceuta.

Madrid 14 de mayo de 1913.

Orozco.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por los jefes de Cuerpo se explore la voluntad de los cabos de los suyos respectivos que deseen pasar á prestar sus servicios á la Brigada disciplinaria de Melilla. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns:

Señor. . .

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el soldado del regimiento de Asturias núm. 31, Víctor Lozano, pase destinado á la Academia de Infantería en concepto de agregado.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor. . .

* * *

Circular. Para cubrir una vacante de sargento de Infantería en la Escuela Superior de Guerra, de orden del E. S, Ministro de la Guerra, se destina á dicho Centro al sargento del regimiento infantería del Rey,

número 1, Manuel Antiñolo Moreno, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela Superior de Guerra.

* * *

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los primeros jefes de los Cuerpos en que sirvan los sargentos que á continuación se expresan, remitan con toda urgencia á este Ministerio, por conducto de los Excmos. Señores Capitanes generales, actas de examen de los mismos, para proceder á su ascenso á brigadas, en vista de existir vacantes en el arma.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y tercera regiones, de Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Leopoldo Ferrer Zarragó, del regimiento de Otumba, 49.
Antonio Sanchís Mariano, del regimiento de Vizcaya, 51.
Francisco Estallo Azo, del batallón Cazadores de Reus, 16.
Fidel Blanco Pascual, del batallón Cazadores de Mérida, 13.
José Cárdenas Rodríguez, del regimiento Las Palmas, 66.
D. Manuel Jasso Sastre, del regimiento de la Palma, 61.

Madrid 14 de mayo de 1913.—López Torréns.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del primer establecimiento de remonta Plácido Martínez Torres, pase destinado, en vacante de su clase, á la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

VACANTES

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se convoca concurso para cubrir una plaza de Maestro principal del Personal del Material de Artillería, que debe ser cubierta por un maestro de fábrica, con arreglo á lo que dispone la real orden de 2 de julio de 1885 (C. L. núm. 294).

Los primeros jefes de las dependencias harán saber á los maestros de fábrica el derecho que tienen para tomar parte en dicho concurso, á fin de que los que se consideren con méritos suficientes para aspirar á ella promuevan instancia dirigida á este Ministerio, por conducto reglamentario, antes del día 1.º de junio próximo.

A las instancias deberán acompañar copia del acta de la Junta facultativa del establecimiento en que sirvan, en que se manifieste si son acreedores á tomar parte en el concurso y de las hojas de servicios y de hechos de los interesados, así como de cuantos documentos acrediten sus conocimientos.

Madrid 13 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Sección de Ingenieros

VACANTES

Circular. Con objeto de cubrir una vacante de trompeta que existe en la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los primeros jefes del regimiento de Telégrafos y Pontoneros manifestarán á este Ministerio si en los suyos respectivos hay algún trompeta que desee ocupar esta vacante, y caso de no haberlo voluntario indiquen el nombre de alguno para cubrir dicha plaza.

Madrid 16 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos á los individuos de tropa comprendidos en la adjunta relación, que comienza con el soldado de Infantería Mariano Bascuñana Rodríguez y termina con el de igual clase de Artillería José Antonio Vicente Mateo.

Resultando que por las reales órdenes que se indican se ha dispuesto que causen baja en activo por haber resultado inútiles para el servicio,

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado á cada uno de ellos con el haber pasivo que se le señala, abonable por la Delegación de Hacienda y desde las fechas que también se consignan».

Lo digo á V. E. de orden del Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores. . .

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	SABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Fecha de la real orden que les concede el retro por inútil	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Mariano Bascuñana Rodríguez.....	Soldado.....	Infantería.....	22	50	1	mayo....	1913	Buenache de la Sierra.....	Cuenca.....	9 de abril 1913 D. O. núm. 80.	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas por una cruz del Mérito Militar, vitalicia, roja, que posee, concedida por real orden de 22 de abril de 1910 (D. O. número 89).
Francisco García García..	Otro.....	Intendencia....	7	50	1	ídem. . .	1913	Pozo-Alcón.....	Jaén.....	9 de abril 1913 D. O. núm. 80.	
Juan González García.....	Otro.....	Infantería.....	22	50	1	ídem.....	1913	Alaraz.....	Salamanca.....	15 de abril 1913 D. O. núm. 85.	Más la pensión mensual de 2,50 pesetas por una cruz del Mérito Militar, vitalicia, roja, que posee, concedida por real orden de 2 de noviembre de 1909 (D. O. número 247).
Antonio González López..	Guardia civil licenciado.	Guardia Civil...	7	50	1	marzo....	1912	Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz.....	9 de abril 1913 D. O. núm. 80.	Más una peseta al mes por premio de constancia, por contar más de diez años de servicios efectivos sin llegar á los quince, con abonos.
Jesús Robledillo García...	Soldado.....	Infantería.....	7	50	1	mayo....	1913	Betiendas.....	Guadalajara.....	15 de abril 1913 D. O. núm. 85.	
José Antonio Vicente Mateo.....	Otro.....	Artillería.....	7	50	1	ídem.....	1913	Mahón.....	Baleares.....	5 de abril 1913 D. O. núm. 77.	

Madrid de 14 de mayo 1913.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

D. O. núm. 107

17 de mayo de 1913